

CEMANARIO

BOLETÍN INFORMATIVO OFICIAL
COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA
EDICIÓN 46 - AÑO 14 - 1º DE JULIO DE 2026

Presentamos el ejemplar número **46** de nuestro **CEMANARIO**, boletín informativo Institucional que con regularidad se envía a los padres de familia con el objeto de informar las actividades más importantes de la institución, dar a conocer estrategias, plantear temáticas de interés y en general crear vínculos de comunicación con la comunidad educativa.



ESCUELA DE PADRES

El pasado 20 de junio, convocamos a las Familias a la reunión de **entrega de boletines** del segundo período, en el que como tradicionalmente programamos se desarrolla el **Taller de Escuela de Padres**, esta vez para abordar la muy importante **temática de los riesgos digitales** y para el cual se gestionó la presencia de una experta del programa Ciberpaz del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), quien realizaría la conferencia **“Prevención de Violencias Digitales”**, no obstante y a pesar de que la invitada canceló a última hora su participación por razones de índole personal, se desarrolló en cada curso el taller programado por el Colegio. Sin embargo, esta convocatoria dejó una **preocupación que como institución educativa no podemos pasar por alto**: un número significativo de padres de familia no asistió a la convocatoria y otros llegaron de manera considerablemente tardía, pese a que la citación fue realizada con suficiente anticipación (Cemanario 43 de Junio 1) y se enviaron oportunamente los respectivos recordatorios.

Estas reuniones no constituyen un simple requisito administrativo. Son espacios fundamentales para fortalecer la alianza entre la familia y el colegio, conocer el desempeño académico y formativo de los estudiantes, participar en procesos de orientación para la crianza y reafirmar el compromiso compartido con su educación integral.

La legislación colombiana reconoce a la familia como la primera responsable de la educación de los hijos. El artículo 7 de la **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)** establece el deber de la familia de participar activamente en el proceso educativo y de cumplir con las obligaciones contraídas al matricular a sus hijos en un establecimiento educativo. De igual manera, la **Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia)** dispone que los padres tienen la

responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación y de participar en los procesos orientados a su formación y desarrollo integral. Por otra parte, La **Ley 2025 de 2020** determina la obligatoriedad de las instituciones educativas de implementar las Escuelas de padres y madres de familia y la obligatoriedad de las familias de participar en ellas, salvo situaciones de fuerza mayor.



En nuestro Colegio, además, la **asistencia a las convocatorias institucionales hace parte de los compromisos libremente aceptados por las familias al suscribir el Contrato de Matrícula y el Acta de Adhesión al Proyecto Educativo Institucional**. Estos documentos reflejan una decisión consciente de compartir un modelo de formación basado en la corresponsabilidad entre Familia y Colegio.

Por ello, hacemos un respetuoso pero firme llamado de atención a quienes, de manera reiterada, incumplen estos compromisos. La educación de los hijos exige tiempo, presencia y disposición. Ninguna ocupación cotidiana debería desplazar la responsabilidad de acompañar su proceso formativo. **Cuando un padre o una madre prioriza otros asuntos sobre los espacios destinados al seguimiento de la educación de sus hijos, transmite un mensaje que ellos perciben con claridad: que aquello que el colegio considera importante puede ser postergado o ignorado.**

Los niños y los jóvenes aprenden mucho más de lo que observan que de lo que escuchan. La puntualidad, el cumplimiento de los compromisos, el respeto por las normas y la responsabilidad se enseñan, ante todo, con el ejemplo. Difícilmente podremos exigir a nuestros estudiantes disciplina, compromiso y responsabilidad si como adultos no ofrecemos el testimonio coherente de esos mismos valores.

Agradecemos profundamente a las familias que respondieron con responsabilidad a la convocatoria y reiteramos nuestra invitación a toda la comunidad educativa para que fortalezcamos esta alianza. Educar es una tarea compartida. Cuando Familia y Colegio caminan en la misma dirección, nuestros estudiantes encuentran el mejor escenario para crecer como personas íntegras, responsables y comprometidas con su propio proyecto de vida.

Dada la importancia de la temática abordada en el taller realizado en dicha reunión, incluimos un resumen de lo allí expuesto y trabajado con las familias asistentes:

LO QUE EL CELULAR INTENTA DECIRNOS

Acompañamiento familiar, control parental y prevención de riesgos emocionales en la era digital.

Vivimos en una época en la que la tecnología hace parte de nuestra vida cotidiana. Los teléfonos celulares, las redes sociales y el acceso permanente a internet han transformado la manera como nos comunicamos, aprendemos y nos relacionamos con el mundo. Sin embargo, esta realidad también plantea grandes desafíos para las familias y para los colegios.

En el **Colegio Estrada de María Auxiliadora** creemos que la tecnología no es el problema. Por el contrario, representa una extraordinaria oportunidad cuando se utiliza con responsabilidad, equilibrio y acompañamiento. El verdadero reto consiste en formar niños y jóvenes capaces de aprovechar sus beneficios sin convertirse en dependientes de las pantallas o vulnerables frente a los riesgos del entorno digital.

Más conexión... ¿y menos comunicación?

Paradójicamente, mientras nuestros hijos permanecen cada vez más conectados a dispositivos electrónicos, en muchos hogares disminuyen los espacios de diálogo, de escucha y de convivencia familiar.

El celular no solo comunica con otras personas; también puede convertirse en un refugio frente a las emociones, el aburrimiento, la soledad o la frustración. Cuando un niño o un adolescente pasa gran parte de su tiempo frente a una pantalla, muchas veces está enviando un mensaje silencioso que merece nuestra atención: necesita ser escuchado, acompañado y orientado.

Por ello, el primer control parental no es una aplicación instalada en el teléfono, sino una relación cercana basada en la confianza, el afecto y la comunicación permanente.



Los riesgos de un uso sin límites

Diversos estudios han evidenciado que el uso excesivo de dispositivos digitales puede afectar múltiples aspectos del desarrollo infantil y adolescente.

En el ámbito académico es frecuente observar, y en el Colegio lo notamos, dificultades para mantener la atención durante las clases, disminución de la concentración, poca motivación por la lectura y el estudio, retraso en el cumplimiento de responsabilidades escolares y alteraciones en los hábitos de sueño, factores que terminan repercutiendo directamente en el rendimiento académico.

En el plano emocional también aparecen riesgos importantes: ansiedad, dependencia del celular, necesidad constante de aprobación a través de las redes sociales, baja autoestima al compararse con otros, aislamiento familiar e incluso síntomas asociados a la depresión.

A ello se suman amenazas como el ciberacoso, el contacto con desconocidos, la exposición a contenidos inapropiados, la desinformación y los llamados "retos virales", que pueden poner en riesgo la integridad física y emocional de nuestros hijos.

Educar también significa acompañar en el mundo digital

La educación digital comienza en casa. Ninguna herramienta tecnológica reemplaza la presencia de unos padres atentos, interesados por la vida de sus hijos y dispuestos a orientar con amor y firmeza. Algunas acciones sencillas pueden marcar una gran diferencia:

- Establecer horarios claros para el uso de dispositivos electrónicos.
- Evitar el uso del celular durante las comidas y los espacios familiares.
- Promover actividades deportivas, culturales, recreativas y de lectura.

- Conversar frecuentemente sobre los contenidos que consumen en internet.
- Conocer las redes sociales que utilizan y enseñarles a proteger su privacidad.
- Dar ejemplo mediante un uso equilibrado de la tecnología por parte de los adultos.

Los hijos aprenden mucho más de lo que observan que de lo que escuchan.

El desafío de formar ciudadanos digitales

La misión de la Familia y del Colegio no consiste en prohibir la tecnología, sino en enseñar a utilizarla con criterio, responsabilidad y sentido ético.

Nuestros estudiantes necesitan desarrollar competencias digitales que les permitan distinguir información confiable, proteger sus datos personales, actuar con respeto en los entornos virtuales y comprender que toda acción en internet tiene consecuencias. Formar ciudadanos digitales implica educar para la autonomía, el autocuidado, la empatía y el pensamiento crítico.

Un compromiso compartido

La educación de nuestros niños y jóvenes requiere una alianza sólida entre la familia y el colegio. Solo trabajando juntos podremos ofrecerles herramientas para enfrentar los desafíos de la era digital sin perder de vista aquello que realmente fortalece su crecimiento: el diálogo, el afecto, los valores, la responsabilidad y el acompañamiento permanente.

En el Colegio Estrada de María Auxiliadora continuaremos promoviendo espacios de formación para las familias, convencidos de que la mejor estrategia de prevención no es el miedo frente a la tecnología, sino la educación, la presencia amorosa y el compromiso compartido.

Porque ningún algoritmo reemplaza una conversación, ningún "like" sustituye un abrazo y ninguna pantalla puede ocupar el lugar del acompañamiento de una familia que educa con amor.

SEÑALES DE ALERTA: ¿CUÁNDO DEBEMOS PREOCUPARNOS?	
SI SU HIJO PRESENTA VARIAS DE ESTAS CONDUCTAS DE MANERA FRECUENTE, ES MOMENTO DE DIÁLOGAR Y ACOMPAÑARLO MÁS DE CERCA.	
Área	Señales de alerta
USO DEL CELULAR	Se angustia cuando no tiene el teléfono, lo revisa de manera compulsiva o pierde la noción del tiempo.
RENDIMIENTO ESCOLAR	Baja en las calificaciones, disminución del interés por estudiar, incumplimiento de tareas o dificultad para concentrarse.
SUEÑO	Se acuesta muy tarde utilizando el celular, duerme poco o presenta cansancio constante durante el día.
RELACIONES FAMILIARES	Prefiere permanecer aislado, evita conversar o participar en actividades familiares.
ESTADO EMOCIONAL	Cambios repentinos de humor, irritabilidad, ansiedad o tristeza después de utilizar redes sociales.
VIDA SOCIAL	Sustituye las relaciones presenciales por las virtuales o pierde interés por compartir con amigos y familiares.
PRIVACIDAD	Oculta constantemente la pantalla, elimina conversaciones o se muestra excesivamente reservado respecto a su actividad digital.
DEPENDENCIA	Es incapaz de permanecer unos minutos sin revisar notificaciones o manifiesta ansiedad cuando no tiene acceso a internet.
INTERESES PERSONALES	Abandona actividades deportivas, culturales o recreativas que antes disfrutaba.
SEGURIDAD DIGITAL	Recibe mensajes de desconocidos, participa en retos virales, comparte información personal o mantiene contactos que la familia desconoce.
¿QUÉ HACER?	
1. Escuche antes de juzgar. (Diálogo)	2. Dialogue con tranquilidad.
3. Acompañe y supervise sin invadir.	4. Establezca normas claras en familia.
5. Si identifica cambios emocionales importantes o situaciones de riesgo, busque apoyo del colegio o de un profesional.	

RESPUESTAS A PQRS

Como es costumbre, damos por este medio respuesta a las inquietudes de carácter general expresadas por los padres por medio del formato de PQRS en cada reunión de padres. Los requerimientos específicos serán tratados personalmente con cada familia.

Inflexibilidad en el horario de ingreso a clases

Agradecemos a la familia de grado primero por expresar su inquietud. El Colegio comprende que la adaptación al ingreso a la educación primaria desde el Preescolar representa un cambio importante para los estudiantes y sus familias. No obstante, es importante recordar que, a partir de **primer grado**, los niños inician una nueva etapa de formación en la que, además del desarrollo académico, se fortalecen hábitos fundamentales como la puntualidad, la responsabilidad y el respeto por los horarios establecidos.

El cumplimiento del horario de ingreso no responde a una medida de inflexibilidad, sino a un propósito pedagógico. Llegar puntualmente permite a los estudiantes participar desde el inicio de las actividades, favorece la organización del grupo y contribuye a la construcción de rutinas que serán esenciales durante toda su trayectoria escolar.

Como institución, buscamos acompañar este proceso con cercanía y comprensión, invitando a las familias a consolidar, desde el hogar, hábitos que fortalezcan la autonomía y la formación integral de nuestros estudiantes. **La puntualidad no es solo un requisito institucional; es un valor y una competencia para la vida.**

Anunciar reuniones con suficiente anticipación

La solicitud, dada también en el grado Primero, hace referencia a la convocatoria para la reunión de padres del 20 de junio. Al respecto queremos manifestar que el anuncio de la fecha y hora de la reunión de padres para la entrega de boletines del segundo período se publicó en la Edición 44 del Cemanario el día 1° de Junio, es decir, con 20 días de anticipación, en la sección Cronograma de actividades de junio. Posteriormente, se envió el 11 de junio la circular específica 29-26, con invitación, fecha y hora de la reunión. El 17 de junio se envió la circular 30-26, invitando al Taller de Escuela de Padres durante la entrega de boletines. Durante la semana previa a la reunión, los coordinadores de cada curso enviaron por medio de los WhatsApp de los grupos el recordatorio para asistir a la reunión y al taller de Escuela de Padres.

Restaurante y Tienda Escolar

Con el propósito de seguir fortaleciendo los espacios de bienestar que hacen parte de la vida cotidiana de nuestra comunidad educativa, informamos que a partir del **segundo semestre del año**, el Colegio contará con una **nueva administración para el restaurante y la tienda escolar**.

Esta renovación responde al compromiso institucional de ofrecer un servicio de mayor calidad, con una atención oportuna, una oferta de alimentos equilibrada,

variedad de productos y el cumplimiento de los más altos estándares de higiene, seguridad y servicio.

Estamos convencidos de que el bienestar de nuestros estudiantes también se construye a través de ambientes saludables que favorezcan su desarrollo integral. Por ello, continuaremos realizando el seguimiento permanente a estos servicios para garantizar que respondan a las necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa.

¡Damos una cordial bienvenida a la nueva administración y confiamos en que, juntos, seguiremos construyendo un Colegio que brinda cada día mejores servicios para el bienestar de todos!

GOLDEN TICKET



Para quienes han expresado inquietudes sobre cómo se entrega el Golden Ticket, les recordamos que esta, es una estrategia motivacional mediante

la cual el Colegio, exalta el compromiso y dedicación de los estudiantes durante las clases y les entrega un sencillo premio sorteado entre todos los estudiantes que durante un tiempo determinado acumularon Golden Tickets, con el objeto de fomentar un ambiente de aprendizaje más dinámico y participativo. No se trata sólo de notas, sino de destacar la actitud, el esfuerzo y la participación activa. Cada docente, en todas las asignaturas y grados, entrega un Golden Ticket al estudiante que durante la clase haya demostrado mayor **interés, motivación, esfuerzo, atención y participación**. Es un reconocimiento inmediato a la dedicación en el aula, y en ningún caso se entrega por preferencias personales.

TAREAS EN LA PLATAFORMA CEMANET

Atendiendo las inquietudes manifestadas por algunos padres de familia sobre la publicación de tareas en la **Plataforma Institucional Cemanet** después de las 6:00 p. m., es importante precisar que el **Protocolo Institucional de Tareas** establece que todas las actividades deben registrarse en la plataforma, indicando claramente la fecha de entrega, los criterios de elaboración y evaluación y el lugar donde se encuentra el material de apoyo, ya sea en el Ecosistema Digital Integrado o en los recursos específicos definidos por el docente. Debido a la distribución de la jornada académica, es normal que algunos docentes realicen el registro de las tareas al finalizar sus actividades del día. Sin embargo, la hora y fecha en que se publica una tarea no corresponde a la fecha en que debe entregarse. En ningún caso los docentes asignan tareas para el día siguiente; por el contrario, el protocolo institucional dispone que los estudiantes cuenten con el tiempo suficiente para desarrollarlas con calidad y alcanzar el propósito fundamental de toda tarea: **consolidar los aprendizajes**, considerando además las actividades de las diferentes asignaturas.

Invitamos a las familias a acompañar a sus hijos en la planificación de su tiempo, procurando que las tareas se desarrollen de manera progresiva una vez sean asignadas y evitando dejarlas para el último momento, lo que puede generar acumulación de actividades y afectar la calidad del aprendizaje, sin olvidar la función formativa de la tarea en cuanto a la consolidación de buenos hábitos de estudio.

Competencia Actitudinal

Uno de los propósitos fundamentales de nuestro **Sistema Institucional de Evaluación (SIES)** es valorar no solo los aprendizajes académicos, sino también aquellos hábitos, actitudes y comportamientos que hacen parte de la **formación integral** de nuestros estudiantes, en coherencia con la filosofía educativa del Colegio. Por esta razón, cada asignatura incluye un componente denominado **Competencia Actitudinal**, mediante el cual se evalúan cinco aspectos esenciales para la vida escolar: **la asistencia, la puntualidad, la presentación personal, el cumplimiento de tareas y el comportamiento**. Esta valoración se realiza con base en los registros consignados por los docentes en el **Observador del Alumno**.

Es importante aclarar que la Competencia Actitudinal representa únicamente el 20 % de la nota final de cada período académico. El **80 % restante** corresponde a la valoración de los aprendizajes académicos: **60%** proviene de los tres cortes de evaluación desarrollados durante el período, a partir de las diferentes actividades e instrumentos aplicados por los docentes, y el **20% final** corresponde a la **Prueba General de Comprensión**, que se realiza al finalizar cada período. En consecuencia, **NO es matemáticamente posible** que un estudiante pierda una asignatura únicamente por obtener una baja valoración en la Competencia Actitudinal. Incluso en el caso de que este componente fuera reprobado, el peso de los resultados académicos sigue siendo determinante en la calificación final. Cuando un estudiante incurre en faltas graves o en la acumulación de faltas leves, la valoración de la Competencia Actitudinal es de **2 sobre 5**; y en situaciones de especial gravedad, la calificación mínima es **1 sobre 5**. Sin embargo, si sus desempeños académicos son satisfactorios, podrá alcanzar una valoración final aprobatoria e incluso un desempeño **Alto**. Más que un mecanismo de sanción, la **Competencia Actitudinal** constituye una estrategia pedagógica para fortalecer valores, hábitos y competencias personales que favorecen el éxito escolar y la construcción de un proyecto de vida responsable.

La educación de calidad no se limita a transmitir conocimientos; también forma ciudadanos íntegros, respetuosos, responsables y comprometidos con su comunidad. **Invitamos a las familias a continuar acompañando este propósito institucional**, promoviendo desde el hogar hábitos de puntualidad, responsabilidad, respeto y cumplimiento de los deberes, convencidos de que la formación del carácter es tan importante como el desarrollo académico y constituye la base para el éxito personal, profesional y social de nuestros niños y jóvenes